



Resolución Jefatural

N° 367 - 2021-INDECI

Lima, 30 DIC. 2021



VISTOS: El Informe Técnico N° 221-2021-INDECI/4.0, del 13 de diciembre de 2021, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; el Memorandum N° 9487-2021-INDECI/6.0 del 09 de diciembre de 2021, de la Oficina General de Administración; el Informe N° 776-2021-INDECI/6.0 del 07 de diciembre de 2021, de la Unidad Ejecutora de Inversiones - UEI de la Oficina General de Administración; el Memorandum N° 901-2021-INDECI/6.0 del 09 diciembre de 2021, del Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN; el Informe Técnico N° 020-2021-INDECI/COEN/GMM del 09 de diciembre de 2021, del Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN; y el Informe Legal N° 513-2021-INDECI/5.0, del 14 de diciembre de 2021, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y responsable técnico, coordinador, facilitador y supervisor de la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;



Que, el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, tiene por objeto crear el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;



Que, a su vez, el numeral 5.1 del artículo 5 del Decreto Legislativo descrito en el considerando precedente, establece como órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: "la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades



Resolución Jefatural N° 367 - 2021-INDECI

Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local”;

Que, asimismo, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, establece en el numeral 13.3, del artículo 13 como una de las funciones de las UEI, “1. *Elaborar el expediente técnico o documentos equivalente de los proyectos de inversión, sujetándose a la concepción técnica, económica y el dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudio de preinversión, según corresponda*”;

Que, además el citado Reglamento, establece en el numeral 17.8 del artículo 17. Fase de Ejecución, que: “*Las modificaciones que se presenten durante la ejecución física del proyecto de inversión deben mantener la concepción técnica, económica y dimensionamiento. Estas modificaciones son registradas por la UEI antes de ser ejecutadas*”;

Que, con la Resolución Jefatural N° 028-2020-INDECI, de fecha 05 de febrero de 2020, se designó a la Oficina General de Administración como Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones para la ejecución de la implementación de las acciones de ejecución del Proyecto de Inversión: “MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL E INSTALACIÓN DEL CENTRO DE SIMULACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL INDECI, EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS – LIMA”, con CUI N° 2274322;

Que, mediante Decreto Supremo N° 091-2020-EF, de fecha 24 de abril del 2020, se autoriza la incorporación vía Crédito la incorporación del monto correspondiente a S/ 897,930.00 soles, para el proyecto de inversión con CUI:2274322 “MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL E INSTALACION DEL CENTRO DE SIMULACION, SENSIBILIZACION Y CAPACITACION DEL INDECI, EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS - LIMA”;

Que, cabe indicar que se realizó la Primera Actualización de Costos del Componente 2: Equipos Tecnológicos, Equipos tecnológicos del COEN, mediante Resolución Jefatural N° 048-2021-INDECI, de fecha 25 de mayo de 2021, sustentado por la Oficina General de Administración, a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI-OGA) con el Informe Técnico N° 016-2021-PCHV, remitido mediante Memorándum N° 3346-2021-INDECI/6.0, señalando que el presupuesto actualizado para Equipos Informáticos asciende a la suma de S/ 766,322.00 (Setecientos sesenta y seis mil trescientos veintidós con 00/100 soles), mientras que el presupuesto para la adquisición de Equipos de Comunicación asciende a la suma de S/ 259,597.64 (Doscientos cincuenta y nueve mil quinientos noventa y siete con 64/100 soles), sumando un monto total de S/ 1 025,919.64 (Un millón veinticinco mil novecientos diecinueve con 64/100 soles);

Que, por otro lado, la Directiva N° 001-2019-EF-63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01, establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión;

Resolución Jefatural N° 367 - 2021-INDECI

Que, la citada Directiva, precisa en los numerales 33.1 y 33.2 del artículo 33, lo siguiente: *“La ejecución física de las inversiones se inicia luego de la aprobación del expediente técnico o documento equivalente según corresponda, siendo responsabilidad de la UEI efectuar los registros que correspondan en el Banco de Inversiones”* y que *“Las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones deben ser registradas por la UEI antes de su ejecución, mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión y Formato N° 08-C: Registros en la fase de Ejecución para IOARR, según corresponda, y siempre que se mantenga la concepción técnica y dimensionamiento, en el caso de proyectos de inversión”*, respectivamente;

Que, mediante el Memorándum N° 901-2021-INDECI/6.0, el Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN, remite el Informe Técnico N° 020-2021-INDECI/COEN/GMM, que concluye señalando, entre otros, lo siguiente: *El informe de sustento de actualización de costos del Componente 2 del proyecto de inversión antes mencionado contiene el sustento de las necesidades que requiere el COEN referente a la cantidad y especificaciones técnicas para las condiciones actuales del COEN, y que de la actualización de costos se evidencia que los costos se incrementaron en S/ 1 027,995.00 (Un millón veintisiete mil novecientos noventa y cinco con 00/100 soles);*

Que, la Oficina General de Administración, a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI-OGA), remite el Informe N° 776 -2021-INDECI/6.0, señalando que en el producto de la actualización de costos, se observa que para cubrir las necesidades de equipamiento tecnológicos para el proyecto existe un incremento del monto total de S/ 1 027,995.00 (Un millón veintisiete mil novecientos noventa y cinco con 00/100 soles);

Que, asimismo la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe Técnico N° 221-2021-INDECI/4.0, da conformidad a la información presentada en el “Expediente de Actualización de Costos del Componente N°02: Equipos Tecnológicos, Equipos Tecnológicos del COEN” del Proyecto de Inversión con Código Único N° 2274322 y recomienda continuar con los trámites administrativos a fin de emitir el resolutivo correspondiente;

Que, de igual manera; la información presentada en el “Expediente de Actualización de Costos del Componente N° 02: Equipos Tecnológicos, Equipos Tecnológicos del COEN” del Proyecto de Inversión con Código Único N° 2274322, cuenta con Opinión Favorable del área usuaria, Centro de Operación de Emergencias Nacional – COEN, a través del Informe Técnico N° 020-2021-INDECI/COEN/GMM;

Que, en ese sentido, de conformidad con la normativa vigente, así como los argumentos expuestos en los considerandos precedentes, resulta pertinente emitir el dispositivo legal, mediante el cual se apruebe el Expediente Técnico de la Segunda Actualización de Costos del Componente N° 02: Equipos tecnológicos, Equipos Tecnológicos del COEN del Proyecto de Inversión: “MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL E INSTALACIÓN DEL CENTRO DE SIMULACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL INDECI EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS - LIMA”, con Código Único N° 2274322;

Con las visaciones del Secretario General, del Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, del Jefe de la Oficina General de Administración y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



Resolución Jefatural N° 367 - 2021-INDECI

SE RESUELVE:



Artículo 1.- APROBAR el Expediente Técnico de la Segunda Actualización de Costos del Componente N° 02: Equipos Tecnológicos, Equipos Tecnológicos del COEN del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL E INSTALACIÓN DEL CENTRO DE SIMULACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL INDECI, EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS - LIMA", con Código Único N° 2274322, con un presupuesto que asciende a un monto total de S/ 1,027,995.00 (Un millón veintisiete mil novecientos noventa y cinco con 00/100 soles), conforme a las consideraciones expuestas en la parte considerativa y documentos conformantes del presente acto resolutivo.



Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración como Unidad Ejecutora de Inversiones, realizar las acciones necesarias para el registro de la actualización costos y metas, en el marco de la normativa vigente del Sistema Nacional de Inversión Pública.

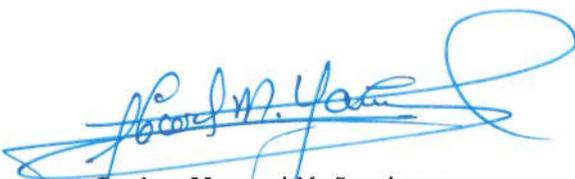


Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la Página Web e Intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).



Artículo 4.- DISPONER que la Secretaría General, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, remita copia autenticada por fedatario al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN, a la Oficina General de Planificación y Presupuesto y a la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Carlos Manuel Yañez Lazo
General de Brigada
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



Expediente de Actualización de costos para la ejecución del componente 2 del PIP "Mejoramiento del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional e Instalación del Centro de Simulación, sensibilización y Capacitación del INDECI, en el distrito de Chorrillos, Lima"



INDECI

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

DOCUMENTO EQUIVALENTE:
SEGUNDA ACTUALIZACION DE COSTOS PARA LA EJECUCION DEL COMPONENTE 2 "EQUIPOS TECNOLOGICOS DEL COEN"



PIP "MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL E INSTALACIÓN DEL CENTRO DE SIMULACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL INDECI, EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS, LIMA."
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN: 2274322

2021

Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI

Oficina General de Administración

Unidad Ejecutora de Inversiones - UEI OGA

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN

DICIEMBRE 2021

INDICE

1. Aspectos generales del proyecto de inversión.....	3
2. Breve descripción de la ejecución del proyecto.....	4
3. Objetivo de la actualización de costo.....	6
4. Justificación.....	6
5. Descripción del equipamiento.....	9
6. Presupuesto proyectado.....	12
7. Cronograma de implementación.....	12
8. Actualización de Costos Banco de Inversiones.....	13

INDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1: Ubicación geográfica.....	3
Cuadro N° 2: Presupuesto del PIP por fuente de financiamiento.....	5
Cuadro N° 3: Listado de PCs, brecha falta cubrir.....	7
Cuadro N° 4: Monitores.....	7
Cuadro N° 5: Estabilizadores.....	8
Cuadro N° 6: Laptops.....	8
Cuadro N° 7: Equipos de Impresión y Proyección.....	8
Cuadro N° 8: Resumen.....	8
Cuadro N° 9: Unidad Central de Proceso - CPU.....	9
Cuadro N° 10: Monitores.....	10
Cuadro N° 11: Estabilizadores.....	10
Cuadro N° 12: Laptops.....	11
Cuadro N° 13: Equipo Multifuncional Alta.....	11
Cuadro N° 14: Proyectoros.....	12
Cuadro N° 15: Presupuesto de Implementación de Equipos.....	12
Cuadro N° 16: Cronograma financiero de Implementación de Equipos.....	13
Cuadro N° 17: Cronograma de metas físicas de Implementación de Equipos.....	13
Cuadro N° 18: Cuadro de actualización de costos en el Banco de Inversiones.....	14



EXPEDIENTE TECNICO DE ACTUALIZACION DE COSTOS

COMPONENTE 2: Equipos Tecnológicos del COEN

1. Aspectos generales del proyecto de inversión

1.1. Nombre y ubicación de la inversión.

a. Nombre y código único de la Inversión:

Nombre del proyecto de inversión: "Mejoramiento del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional e Instalación del Centro de Simulación, Sensibilización y Capacitación del INDECI, en el distrito de Chorrillos, Lima"

Código Único de Inversión: 2274322

b. Ubicación:

La localización geográfica del proyecto se ubica en el departamento de Lima, Provincia de Lima, Distrito de Chorrillos, en la Av. El Sol S/N.

- **Departamento** : Lima
- **Provincia** : Lima
- **Distrito** : Chorrillos
- **Dirección** : Av. El Sol, cuadra 4
- **Área techada** : 3,749.55 m²

Geográficamente se encuentra ubicado en el sistema de coordenadas UTM PSAD 56, en las siguientes coordenadas y altitudes, los que se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 1: Ubicación geográfica

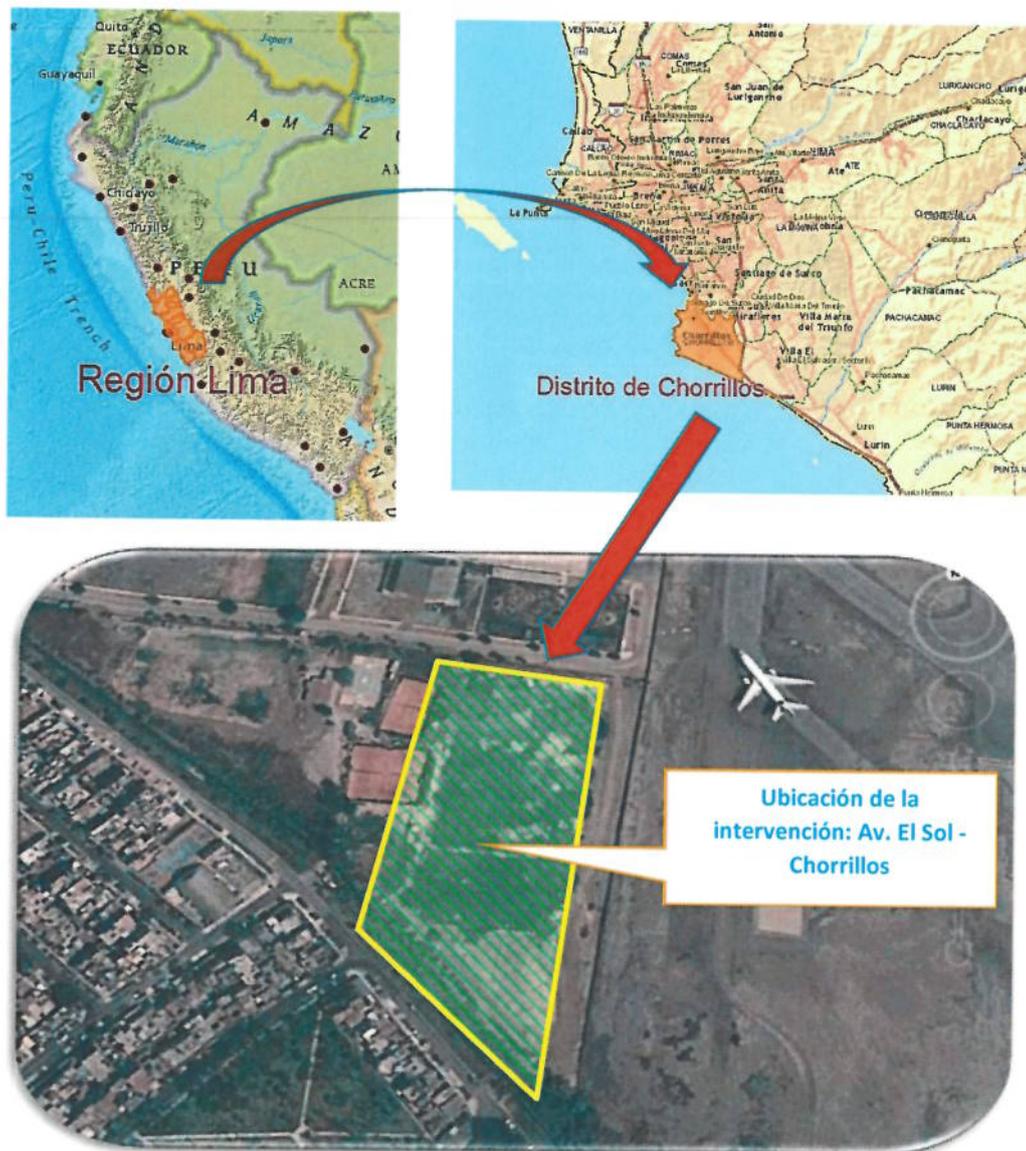
DESCRIPCIÓN	COORDENADAS UTM		Altitud (msnm)	Código de Ubigeo (*)
	Este (X)	Norte (Y)		
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional- COEN- INDECI	281844.31	8653620.25	45	150108

ELABORACION: UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES OGA - CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL - INDECI

(*) Fuente: <http://webinei.inei.gov.pe:8080/sisconcode/publico.htm>



Figura N° 1: Localización de la intervención



ELABORACION: UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES OGA - CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL – INDECI

2. Breve descripción de la ejecución del proyecto

El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, es un componente del Sistema Nacional de Defensa Civil que funciona las 24 horas del día e ininterrumpidamente durante los 7 días de la semana; su principal función es el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, es el encargado de analizar y gestionar la información debidamente verificada y ordenada lo que permite la toma de decisiones oportunas



de las autoridades del Sistema y también se logre mejorar la capacidad de respuesta en la jurisdicción afectada o con probabilidades de afectación.

En el COEN se realiza el monitoreo, búsqueda, acopio, procesamiento, análisis y consolidación de la información a través de informes técnicos sobre peligros, emergencias o desastres y suministra información a las autoridades competentes, y según la situación, a los medios de comunicación social y a la opinión pública.

Antes del año 2002 se activaba únicamente al producirse un desastre o una emergencia de importante magnitud; en dichos casos, eran las Direcciones Desconcentradas de Defensa Civil las que alimentaban de información al COEN, este proceso de envío y captación de información necesaria para la toma de decisiones se realizaba principalmente utilizando medios no informáticos.

Desde el último trimestre del 2002 hasta el segundo trimestre del año 2019, el COEN se encontraba operando en un ambiente que se acondicionó temporalmente para esta tarea, empleando el Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD, herramienta informática que enlaza al ente rector de Defensa Civil con los organismos ejecutores, lo que permite monitorear los riesgos y emergencias registrados digitalmente por los Comités de Defensa Civil.

Para el adecuado funcionamiento del Centro de Operación de Emergencia Nacional como componente del Sistema Nacional de Defensa Civil, actualmente se cuenta con infraestructura física adecuada que ha sido construida mediante donación de la República Popular China, sin embargo aún no se cuenta con la cantidad suficiente de equipamiento a nivel de equipos informáticos; persistiendo la brecha en cuanto al equipamiento informático que este a la vanguardia de las tecnologías actuales que permita dar la debida atención conforme al objetivo del proyecto de inversión, motivo por lo cual se sustenta el presente informe.

Cabe señalar que el monto de inversión total del PIP, a nivel de formulación del proyecto fue calculada en S/ 31,427,783.21 según registro en formato SNIP15 por la Unidad Formuladora, sin embargo, el monto de inversión a nivel de ejecución es el que se detalla a continuación, el cual tiene participación de contrapartida extranjera, fondos del INDECI y financiamiento del FONDES para la ejecución del proyecto.



Cuadro N° 2: Presupuesto del PIP por fuente de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto S/.
R. P. China	24,672,984.36
INDECI - 2017	387,244.25
FONDES - 2018	1,363,651.62
FONDES - 2019	4,314,969.56
FONDES - 2020	450,774.07
FONDES - 2021	1,021,919.00
Total	32,211,542.586



ELABORACION: UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES OGA - CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL – INDECI

3. Objetivo de la actualización de costo

El objetivo de la actualización de costos del proyecto de inversión con CUI N° 2274322 - “Mejoramiento del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional e Instalación del Centro de Simulación, Sensibilización y Capacitación del INDECI, en el distrito de Chorrillos, Lima”, es implementar al COEN y al Centro de Simulación, Sensibilización y Capacitación del INDECI con Equipos Tecnológicos de vanguardia, con la finalidad de asegurar el las capacidades nacionales en el marco de la Gestión reactiva en los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación que brinda la institución a la población en general.

4. Justificación

El COEN viene operando una flota de equipos de cómputo que a la fecha han cumplido su vida útil siendo por sus años de antigüedad (tecnológicamente desfasadas). Asimismo, sus características no se ajustan a la necesidad operativa real del COEN ya que el funcionamiento de estos equipos son de manera ininterrumpida 24 horas los 365 días del año.

Cabe señalar que en el año 2019 el COEN contaba solo con 20 personas contratadas bajo el régimen CAS y 20 técnicos asignados de las Fuerzas armadas, haciendo un total de 40 personas quienes desempeñabas sus labores en los diversos módulos con lo que cuenta el COEN, sin embargo, en la actualidad el COEN cuenta con 88 personas contratadas bajo régimen CAS, siendo este un incremento del más del 100% de su personal en comparación del año 2019, año que fuese proyectado la necesidad.

Asimismo, se señala que tanto en el módulo de Operaciones, módulo de Evaluador, módulo de Interoperabilidad, módulo de Monitoreo y Análisis y módulo de Gestión de la Información realizan un trabajado técnico de analizar información y ello implica la utilización de herramientas tecnológicas como sistemas GIS entre otras, las cuales les permitan desarrollar trabajo profesional y técnico al servicio de las autoridades. A raíz de ello se ha visto la necesidad de actualizar la lista de equipamiento de cómputo en función a la necesidad actual del COEN motivo por el cual existe un incremento de costos en comparación con el año 2019.

En el presente año, mediante Resolución Jefatural N° 148-2021-INDCI se realizó la actualización de costo del Componente 2 – Equipos Tecnológicos para el COEN mismo que fuese financiado por el FONDES, el cual se encuentra ejecutándose a la fecha de emisión del presente informe, sin embargo, aún existe una brecha que no ha sido atendido por el incremento de los costos de importación y ello ha delimitado que no se adquiriera el equipamiento necesario ya que el presupuesto asignado no cubrió con la brecha actual el cual se detallan a continuación:



Cuadro N° 3: Listado de PCs, brecha falta cubrir

Nº	MÓDULO	CANTIDAD PERSONAL	PC's ADQUIRIDAS 2021	BRECHA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Coordinador COEN	1	1			
2	Jefe INDECI		1			
3	Sala Presidencial		1			
4	Asistente Administrativo	1	1			
5	Gestor Operativo	1	1			
6	Módulo de Evaluador	7	2	5	S/ 6,000.00	S/ 30,000.00
7	Módulo de Operaciones	33	16	17	S/ 6,000.00	S/ 102,000.00
8	Módulo de Logística	1	1			
9	Módulo de Prensa	5	4	1	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00
10	Módulo Intersectorial e Interinstitucional	3	1	2	S/ 6,000.00	S/ 12,000.00
11	Módulo de Comunicaciones	16	5	11	S/ 6,000.00	S/ 66,000.00
12	Módulo de Asistencia Humanitaria	1	1			
13	Módulo de Interoperabilidad	4	4			
14	Módulo de Monitoreo y Análisis	7	4	3	S/ 6,000.00	S/ 18,000.00
15	Módulo de Gestión de la Información	4	4			
16	Módulo de Primera Respuesta	2		2	S/ 6,000.00	S/ 12,000.00
17	Módulo de Soporte Técnico Adm.	2	2			
18	Sectores		14			
19	Sala de Crisis Asesores			12	S/ 6,000.00	S/ 72,000.00
20	Aula de cómputo Sensibilización			21	S/ 6,000.00	S/ 126,000.00
21	Reserva			5	S/ 6,000.00	S/ 30,000.00
	TOTAL	88	63	79		S/ 474,000.00

ELABORACION: CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL – INDECI

Cuadro N° 4: Monitores

Nº	DESCRIPCIÓN	BRECHA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Monitor LCD 23.8"	79	S/955.00	S/75,445.00

ELABORACION: CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL – INDECI



Cuadro N° 5: Estabilizadores

N°	DESCRIPCIÓN	BRECHA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Estabilizadores	79	S/300.00	S/23,700.00

ELABORACION: CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL – INDECI

Cuadro N° 6: Laptops

N°	DESCRIPCIÓN	BRECHA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Laptop	23	S/7,600.00	S/174,800.00

ELABORACION: CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL – INDECI

Cuadro N° 7: Equipos de Impresión y Proyección

N°	DESCRIPCIÓN	BRECHA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Impresoras Multifuncional Alta	2	S/65,025.00	S/130,050.00
2	Proyectores	15	S/10,000.00	S/150,000.00
Total				S/280,050.00

ELABORACION: CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL – INDECI

Cuadro N° 8: Resumen

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL
1	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	79	S/ 474,000.00
2	MONITORES	79	S/75,445.00
3	ESTABILIZADORES	79	S/23,700.00
4	LAPTOP	23	S/174,800.00
5	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y PROYECCIÓN	17	S/280,050.00
TOTAL GENERAL		277 Items	S/1,027,995.00

ELABORACION: UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES OGA - CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL – INDECI



5. Descripción del equipamiento

1. Computadoras de escritorio:

Se requiere dotar de equipos de cómputo al personal recientemente incorporado, y en ambientes del Centro de Sensibilización, Simulación y Capacitación. Esto ayudara en el manejo de distintas aplicaciones y programas (paralelamente) para procesar información en tiempo real. Asimismo, el manejo de distintos sistemas de información; requiere contar con alta tecnología de hardware para la elaboración, análisis, visualización de capas de información de sistemas de información geográfica. La utilización de manera eficiente del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación SINPAD, sistematización de procesos, editores de texto (office), monitoreo de enlaces de las entidades científicas, office, zoom, descargas de archivos de gran envergadura. Con ello, se garantizará la continuidad de las operaciones (por la envergadura de sus funciones las labores son continuas), haciendo eficiente el desarrollo de las funciones del personal en el marco de sus funciones asignadas para el fortalecimiento de las capacidades.

En tal sentido, las especificaciones técnicas requeridas de dicho equipamiento son las siguientes:

Cuadro N° 9: Unidad Central de Proceso - CPU

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
Cantidad	Setenta y nueve (79)
Procesador	I7 – decima generación como mínimo
Video	Integrado y/o dedicado
Memoria RAM	16 GB DDR4
Almacenamiento	512 GB SSD/1 TB HDD 7200 RPM ó 256 GB SSD/1 TB HDD 7200 RPM
Puertos Mínimos	- 01 HDMI, - USB 3.1, USB 2.0 - Entrada y salida de línea, micrófono - 01 RJ45 10/100/1000 Ethernet
Case	SFF ó Small
Placa Madre	- Ranura para tarjeta de video - Ranura RAM
Sistema Operativo	Licencia Windows 10 PRO 64 bits, Español
Software Ofimática	Licencia MS Office HOME & BUSINESS 2021 Español
Voltaje de trabajo	220 VCA
Certificaciones	EPEAT, ENERGY STAR, ROHS
Garantía	36 meses on site
Empaque de fábrica	En caja
Teclado/mouse	Si/Si, teclado en español ambos deberán ser de la misma marca al igual que el case.



Cuadro N° 10: Monitores

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
Cantidad	Setenta y nueve (79)
Tipo de Pantalla	LCD con retroalimentación LED
Diagonal de la pantalla	23.8" pulgadas, de preferencia antireflejo.
Resolución	1920 x1080 pixeles
Contraste	estático 1000:1 de preferencia dinámico 10000000:1 de preferencia
Inclinación	-5 hasta +23 de preferencia
Ángulo de visión	Horizontal: 178° de preferencia Vertical: 178° de preferencia
Puertos	VGA, HDMI mínimo
Voltaje de trabajo	220 VCA
Accesorios	Cable de alimentación, HDMI; base de altura autoajustable
Garantía	36 meses on site
Empaque de fábrica	En caja

Cuadro N° 11: Estabilizadores

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
Cantidad	Setenta y nueve (79)
Tipo	Estado sólido
Voltaje de entrada	185 a 245 VCA
Voltaje de salida	220 VCA +/- 4.5 %
Sistema de protección	SI
Indicador de voltaje de salida	SI (meter analógico)
Potencia	1000 VA
Tomas de salida con punto a tierra	Cuatro (04) mínimo
Eficiencia	85 % mínimo en plena carga

2. Laptop:

Actualmente, las aulas académicas del Centro de Sensibilización, Simulación y Capacitación no cuentan con laptops para los que soporten ARCGIS o plataformas de geo referencia para el uso de los docentes y usuarios quienes reciben las capacitaciones a nivel nacional sobre la Gestión de Riesgo y Desastres, motivo por el cual se requiere dotar de estos equipos para estar a la vanguardia tecnológica.

En tal sentido, las especificaciones técnicas requeridas de dicho equipamiento son las siguientes:



Cuadro N° 12: Laptops

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
Cantidad	veintitrés (23)
Procesador	I7 decima generación como mínimo
Video	Integrado y/o dedicado
Memoria RAM	16 GB
Pantalla	15.6" ó 14"
Almacenamiento	512 GB SSD ó 1 TB SSD
Puertos Mínimos	- HDMI, BLUETOOTH - USB - RJ45
Ranura para seguridad física	Si
Sistema Operativo	Licencia Windows 10 PRO 64 bits, Español
Ofimática	Licencia MS Office español
Voltaje de trabajo	220 VCA
Teclado	Si, teclado en español latinoamericano
Garantía	36 meses on site
Empaque de fábrica	En caja

3. Impresoras y proyectores :

Actualmente, las aulas y oficinas del Centro de Sensibilización, Simulación y Capacitación no cuentan con impresoras multifuncional y proyectores de gran rendimiento que permitan facilitar la labor de los docentes para impartir las clases y/o capacitaciones en el marco de la Gestión de Riesgo y Desastres a nivel nacional, motivo por el cual se requiere dotar de estos equipos para estar a la vanguardia en la tecnológica y poder cumplir con las tareas encomendadas para el bien común de la población.

En tal sentido, las especificaciones técnicas requeridas de dicho equipamiento son las siguientes:

Cuadro N° 13: Equipo Multifuncional Alta

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Cantidad	Dos (02)
Características	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER IMPRESIÓN Y COPIADO MONOCROMÁTICO Y ESCANER A COLOR MONOCROMÁTICA - VELOCIDAD MONOCROMÁTICA: 80 PPM RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: 1200 x 1200 PPP CONECTIVIDAD USB/ LAN /WLAN MEMORIA INTERNA: 4608 MB DÚPLEX AUTOMÁTICO - RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: 1200 PPP VOLUMEN MÁX DE IMPRESIÓN MENSUAL: 450,000 PG. BANDEJA DE SALIDA: 250 HOJAS RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: 1200 x 1200 PPP VOLTAJE DE TRABAJO: 220-240 V 50/60 HZ. MUEBLE: INCLUYE CON RUEDAS
Garantía	36 meses on site



Cuadro N° 14: Proyectoros

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
Cantidad	Quince (15)
características	PROYECTOR TECNOLOGÍA DLP, TAMAÑO DE 60" A 300", RESOLUCIÓN UHD (3840X2160 PÍXELES), BRILLO 3300 LÚMENES ANSI, USB, LAN, VGA, HDMI, VU 20000 HORAS. Wifi de preferencia.
Garantía	36 meses on site

6. Presupuesto proyectado.

Conforme a la evaluación antes descrita en el presente informe de actualización de costo, el monto proyectado asciende a **S/. 1,027,995.00** (Un millón veintisiete mil novecientos noventa y cinco con 00/100).

Cuadro N° 15: Presupuesto de Implementación de Equipos.

N°	DESCRIPCIÓN	Clasificador	TOTAL
1	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	26.32.31	S/ 474,000.00
2	MONITORES	26.32.31	S/75,445.00
3	ESTABILIZADORES	26.32.21	S/23,700.00
4	LAPTOP	26.32.31	S/174,800.00
5	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	26.32.33	S/130,050.00
6	EQUIPO DE PROYECCIÓN	26.32.11	S/ 150,000.00
TOTAL GENERAL			S/1,027,995.00

Nota: Los precios incluyen el I.G.V. 18%

Elaboración: Unidad Ejecutora de Inversiones - OGA

7. Cronograma de implementación.

Es sumamente importante considerar el financiamiento complementario del componente 02: Equipos Tecnológicos, debido a su importancia para lograr el objetivo principal de incrementar la capacidad de respuesta del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, por lo que para el adecuado funcionamiento del Centro de Operación de Emergencia Nacional como componente del Sistema Nacional de Defensa Civil, actualmente se cuenta con infraestructura física adecuada que ha sido construida mediante donación de la República Popular China, sin embargo aún no se cuenta con la cantidad suficiente de equipamiento a nivel de equipos informáticos; en ese sentido, la presente solicitud se justifica debido a la necesidad de contar con fondos para el financiamiento complementario del COMPONENTE 2 "Equipos Tecnológicos del COEN" del PIP "MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL E INSTALACIÓN DEL CENTRO DE SIMULACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL INDECI, EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS, LIMA ", con código SNIP N° 278289, declarado viable el 20 de mayo del 2016 y que actualmente se encuentra registrado en la Fase de Inversión en fase de ejecución.



Motivo por el cual se actualizará los costos actuales del proyecto, adicionando el monto solicitado cuyo presupuesto asciende a **S/. 1,027,995.00** (Un millón veintisiete mil novecientos noventa y cinco con 00/100).

Cuyo cronograma de ejecución financiera y física es como de se detalla a continuación.

Cuadro N° 16: Cronograma financiero de Implementación de Equipos.

Acción sobre el activo		Períodos				Costo Total (*)
Acción	Activo	M1				(S/)
		S1	S2	S3	S4	
Adquisición de	Estación Trabajo CPU				474,000.00	474,000.00
Adquisición de	Monitores				75,445.00	75,445.00
Adquisición de	Laptop				174,800.00	174,800.00
Adquisición de	Estabilizador				23,700.00	23,700.00
Adquisición de	Proyector multimedia				150,000.00	150,000.00
Adquisición de	Impresora multifuncional				130,050.00	130,050.00
Total						1,027,995.00

Elaboración: Unidad Ejecutora de Inversiones - OGA

Cuadro N° 17: Cronograma de metas físicas de Implementación de Equipos.

Acción sobre el activo		Períodos				Ejecutado
Acción	Activo	M1				%
		S1	S2	S3	S4	
Adquisición de	Estación de Trabajo CPU				100.00%	100.00%
Adquisición de	Monitores				100.00%	100.00%
Adquisición de	Laptop				100.00%	100.00%
Adquisición de	Estabilizador				100.00%	100.00%
Adquisición de	Proyector multimedia				100.00%	100.00%
Adquisición de	Impresora multifuncional				100.00%	100.00%

Elaboración: Unidad Ejecutora de Inversiones - OGA

8. Actualización de Costos Banco de Inversiones

En consideración a lo informado, se tiene una ejecución financiera a nivel de devengado ascendente a S/.6,511,985.18 proveniente de la Parte Peruana, como Parte China se ha calculado una donación no monetaria ascendente a S/.24,672,984.36 por lo que en consideración a ello se requiere proceder con la actualización del registro en el Banco de Inversiones, con los presupuestos adicionales solicitados, como se detalla.



Cuadro N° 18: Cuadro de actualización de costos en el Banco de Inversiones

DESCRIPCION	DICE	DEBE DECIR
	Banco de Inversiones	Banco de Inversiones
COMPONENTE 1: Infraestructura (**)		
Construcción de ambiente u oficina de sede administrativa	12,942,391.63	12,942,391.63
Presupuesto de canalización	521,675.94	521,675.94
Presupuesto de sub estación eléctrica	633,234.95	633,234.95
Actividades complementarias al componente infraestructura	228,942.82	228,942.82
COMPONENTE 2: Equipos Tecnológicos (*)		
Equipos Ofimáticos - COEN	11,730,592.72	11,730,592.72
Simuladores y otros - CSSC	633,918.62	633,918.62
Otras acciones de equipamiento	1,025,919.64	2,053,914.64
COMPONENTE 3: Mobiliario (*)		
Adquisición de sistema	630,027.07	630,027.07
COMPONENTE 4: Capacitación (***)		
Capacitación de organización	9,970.00	9,970.00
COSTOS DE GESTION (*)		
Gestión del proyecto	3,807,621.86	3,807,621.86
Expediente técnico COVID19	46,593.92	46,593.92
	32,210,889.18	33,238,884.18

